

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Servicios Públicos y Personal

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 6.172

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo de fecha de 3 junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público del año 2016 para la selección del personal funcionario municipal en las plazas y categorías profesionales que se especifican en documento anexo, que incluye un total de 116 plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, y 114 plazas para promoción interna.

Segundo. — Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente oferta de empleo público, se podrán convocar unitariamente las plazas incluidas en la presente oferta del año 2016 y las pendientes de convocar previstas en las ofertas de empleo público de años anteriores.

Tercero. — El número de plazas comprometidas en las ofertas de empleo público aprobadas y las de la presente oferta del año 2016 podrá ampliarse hasta un 10% adicional.

Cuarto. — Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, así como, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, proceder a su publicación en el BOPZ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 21 de junio de 2016. — El consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO I					
TURNO LIBRE ORDINARIO					
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración General Subescala Técnica					
Técnica/o Administración General	12	A ₁	Oposición	Licenciada/o en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o los Títulos de Grado correspondientes	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Superior					
Letrada/o Asesor	3	A ₁	Oposición	Licenciada/o en Derecho o el Título de Grado correspondiente.	
Técnica/o Superior de Informática	2	A ₁	Oposición	Ingeniero Informático, Ingeniero en Telecomunicación, Licenciado en Físicas, Licenciado en Matemáticas, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Informática, Grado en Matemáticas e Informática, Grado en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Redes de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas y Grado en Ingeniería Software	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Media					
Técnica/o Medio Informática/o	4	A ₂	Oposición	Ingeniera/o Técnica/o en Informática, Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Grado Universitario o equivalentes.	
A.T.S. / D.U.E.	1	A ₂	Oposición	Diplomada/o Universitaria/o en Enfermería o los Títulos de Grado correspondientes.	

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO I					
TURNO LIBRE ORDINARIO					
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración Especial Subescala Técnica Clase Auxiliar					
Técnica/o Auxiliar Informático	6	C ₁	Oposición	Técnico Informático o equivalente	
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales					
Técnica/o Auxiliar Sociocultural	4	C ₁	Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficinas					
Operaria/o	55	A.P.	Concurso-Oposición	Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO II					
TURNO PROMOCION INTERNA					
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración General Subescala Técnica					
Técnica/o Administración General	2	A ₁	Concurso-Oposición	Licenciada/o en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o los Títulos de Grado correspondientes	

Escala de Administración General Subescala de Gestión					
Técnica/o Medio de Gestión	1	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitario o equivalente	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Superior					
Técnica/o Superior de Informática	2	A ₁	Concurso-Oposición	Ingeniero Informático, Ingeniero en Telecomunicación, Licenciado en Físicas, Licenciado en Matemáticas, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Informática, Grado en Matemáticas e Informática, Grado en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Redes de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas y Grado en Ingeniería Software	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Media					
Técnica/o Medio Informática/o	4	A ₂	Concurso-Oposición	Ingeniera/o Técnica/o en Informática de Gestión o Ingeniera/o Técnica/o en Informática de Sistemas o los Títulos de Grado correspondientes.	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Auxiliar					
Técnica/o Auxiliar Informático	6	C ₁	Concurso-Oposición	Técnico Informático o equivalente	(Ver nota 1)

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO II TURNO PROMOCIÓN INTERNA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración Especial- Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local					
Inspector Policía Local	4	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitario o equivalente	
Subinspector Policía Local	4	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitario o equivalente	
Oficial Policía Local	10	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1 y 2)
Escala de Administración Especial- Subescala Servicios Especiales Clase Servicio C. I. y de S. y P.C.					
Subjefe de Intervención	6	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Subjefe de Intervención Conductor	1	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Oficial Bombero	10	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Oficial Conductor Bombero	6	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Comedidos Especiales					
Técnica/o Medio Gestión Instalaciones Deportivas	3	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitario o equivalente	
Técnica/o Auxiliar Sociocultural	6	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Agente Forestal	1	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Agente Hacienda Municipal	1	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO II TURNO PROMOCIÓN INTERNA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios					
Maestro Fontanero	2	C ₁	Concurso-oposición	Título de Bachiller o Técnica/o o equivalente.	(Ver nota 1)
Oficial de Montes	3	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas	12	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Electricista	2	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Carpintero	2	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Cementerio	3	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Fontanero	3	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Inspector/a	4	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Mantenimiento	7	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Guardallaves	3	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Inspector/a Jardinera/o	2	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	
Oficial Planta Potabilizadora	4	C ₂	Concurso-oposición	Graduado en ESO o equivalente	

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO III TURNO RESERVA DISCAPACIDAD PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración General Subescala Técnica					
Técnica/o Administración General	1	A ₁	Oposición	Licenciada/o en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o los Títulos de Grado correspondientes	Convocatoria conjunta con plazas turno libre ordinario
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Auxiliar					
Técnica/o Auxiliar Informático	1	C1	Oposición	Técnico Informático o equivalente	Convocatoria conjunta con plazas turno libre ordinario

Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales					
Técnica/o Auxiliar Sociocultural	2	C ₁	Oposición	Título de Bachiller o Técnico/o o equivalente.	Convocatoria conjunta con plazas turno libre ordinario
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios					
Operaria/o	5	A.P.	Concurso-Oposición	Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	3 Reservadas para discapacidad intelectual

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

ANEXO IV					
TURNO LIBRE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL					
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROVISION	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Media					
A.T./D.U.E.	2	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitaria/o en Enfermería o los Títulos de Grado correspondientes.	
Escala de Administración Especial- Subescala Técnica Clase Auxiliar					
Técnica/o Auxiliar Informático	1	C ₁	Concurso-Oposición	Técnico Informático o equivalente	
Escala de Administración Especial- Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales					
Técnica/o Medio de Gestión Instalaciones Deportivas	3	A ₂	Concurso-Oposición	Diplomada/o Universitario o equivalente	
Técnica/o Auxiliar Sociocultural	14	C ₁	Concurso-Oposición	Título de Bachiller o Técnico/o o equivalente.	12 plantilla funcionario y 2 plantilla laboral

NOTAS:

Nota 1: De conformidad con el artículo 61 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre por la que se añade una disposición adicional a la Ley 30/1984 de 2 de agosto, la promoción del grupo C2 grupo C1 podrá realizarse a través del título correspondiente al grupo C1 como también mediante una antigüedad de 10 años en este Ayuntamiento en el grupo C2, o 5 años de antigüedad en este Ayuntamiento en el grupo C2 más la superación de un curso impartido al efecto por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Nota 2: La titulación para el acceso a la Escala Ejecutiva solo será exigible a partir de los tres años desde la entrada en vigor de esta ley, exigiéndose hasta ese momento la titulación correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, en el que quedarán integrados en la situación "a extinguir". (Disposición Transitoria Quinta, 2 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, Ley 8/2013 de 12 de septiembre)

-Las titulaciones exigidas son las determinadas en el artículo 76, D.A. Séptima y D.T. Tercera punto 1 del EBEP, en relación con las previstas en la vigente normativa en materia de educación. De producirse modificaciones normativas en lo referente a titulaciones oficiales, serán exigibles las vigentes al momento de convocarse el proceso selectivo.

-Las titulaciones exigidas serán equivalentes a otras titulaciones en los términos que se establezca en la normativa aplicable. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura (DT quinta Ley 30/1984, de 2 de agosto)

-En los supuestos de convocatorias conjuntas, la titulación exigible será la prevista en la presente Oferta, o la vigente en el momento de la convocatoria.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

TARAZONA

Núm. 6.134

Por la M.I. Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, se han aprobado las bases que han de regir el proceso de selección de una plaza de ayudante de fontanero, que a continuación se transcriben.

Por la M.I. Alcaldía-Presidencia, por decreto 615-2016, de fecha 16 de junio, se ha aprobado la convocatoria del proceso de selección:

**BASES DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN
DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE FONTANERO, INTERINO,
DEL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA**

Primera. — Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la cobertura de la vacante de la plaza de ayudante de fontanero de la unidad operativa de obras y servicios, servicios especiales, de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, vacante en este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, con carácter de interinidad en tanto no sea provista por funcionario de carrera o hasta que desaparezcan las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina o hasta que la corporación así lo estime.

Esta plaza tiene las siguientes características:

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Grupo: Agrupaciones profesionales.

Nivel complemento de destino: 14.

Número de vacantes: Una.

Percibirán las retribuciones básicas y las pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo o grupo de adscripción agrupaciones profesionales, en el supuesto de que este no tenga subgrupo. Percibirán asimismo las retribuciones complementarias a que se refieren los apartados b), c) y d) del artículo 24 de la Ley 7/2007 y las correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo o escala en el que se le nombre.

Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del Estatuto Básico de la Función Pública, que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.

La plaza referida se adscribe a la unidad operativa de obras y servicios y las funciones que tiene encomendadas, según anexo a la RPT, "Funciones de los puestos de trabajo", son las siguientes:

- Ayudante oficio. Fontanería:

Realiza las tareas de carácter general o específico de ayudantía y colaboración que le son requeridas por su superior jerárquico, en la especialidad de fontanería (véase ficha de oficial fontanero), en esencia:

— Localización de averías en la red de aguas; instalación, reparación y mantenimiento de la red de aguas y alcantarillado.

— Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de tratamientos e instalaciones.

— Instalación o enganche de acometidas de aguas; reposición de llaves de corte general.

— Control de acometidas.

— Utilización de las herramientas, materiales y, en su caso, vehículos necesarios. El sistema electivo elegido es de concurso-oposición.

Segunda. — *Condiciones de admisión de aspirantes.*

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer permiso de conducir B1 obligatorio para la conducción de los vehículos adscritos al Servicio de Aguas.

f) Estar en posesión del título de certificado de escolaridad o en condiciones de obtenerlo a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza, 24 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Contratación

Núm. 9.561

ANUNCIO relativo a la contratación del "Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras", mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia núm. 2016-2169, de fecha 7 de octubre de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1 Descripción del objeto: Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras. (Ref. 40/16).

2.2 Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del suministro será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 15.000,00 euros, IVA excluido; 3.150,00 euros, correspondientes al IVA, y un total de 18.150,00 euros, IVA incluido.

5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 de TRLCSP, no se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1 Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2 Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3 Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4 Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5 Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Criterios de adjudicación:* Único criterio: Precio.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2 Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1 y 2 del documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

8.3 Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Fax: 976 288 929).

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura del sobre 2 será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/75/5/33 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 630.000 euros. (Expediente número 1.120.609/2016).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento, plaza del Pilar, 18, de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00 horas), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el artículo 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Área de Servicios Públicos y Personal

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.555

En el BOPZ núm. 95, de fecha 29 de abril de 2015, se publicó la oferta de empleo público correspondiente al año 2015 del Ayuntamiento de Zaragoza, y habiéndose detectado un error en dicho anuncio, se procede a rectificarlo en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

«Anexo II: Turno promoción interna: Plantilla de funcionarios, escala de Administración especial, subescala técnica, clase superior:

Técnico Superior Informática, 1 plaza, oposición».

DEBE DECIR:

«Técnico Superior Informática, 1 plaza, concurso-oposición».

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.567

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección de la oposición de veintiuna plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».

DEBE DECIR:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Sección Técnica Obras, como titular».

Segundo. — Asimismo rectificar, por razones sobrevenidas, el tribunal del proceso selectivo mencionado, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Vocal 3.º: Don Roberto Bello Muñoz, jefe de Sección de Conservación de Arquitectura, como titular, y don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad de Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como suplente».

DEBE DECIR:

«Vocal 3.º: Don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como titular, y don Matías Rico Arranz, jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura, como suplente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.568

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección del concurso-oposición de cuarenta plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Economía y Cultura

Servicio de Presupuestos

Núm. 9.569

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, ha acordado:

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/74/5/32 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 137.893 euros. (Expediente número 1.109.314/2016).

Conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza, 24 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Contratación

Núm. 9.561

ANUNCIO relativo a la contratación del "Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras", mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia núm. 2016-2169, de fecha 7 de octubre de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1 Descripción del objeto: Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras. (Ref. 40/16).

2.2 Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del suministro será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 15.000,00 euros, IVA excluido; 3.150,00 euros, correspondientes al IVA, y un total de 18.150,00 euros, IVA incluido.

5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 de TRLCSP, no se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1 Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2 Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3 Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4 Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5 Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Criterios de adjudicación:* Único criterio: Precio.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2 Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1 y 2 del documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

8.3 Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Fax: 976 288 929).

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura del sobre 2 será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/75/5/33 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 630.000 euros. (Expediente número 1.120.609/2016).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento, plaza del Pilar, 18, de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00 horas), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el artículo 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Área de Servicios Públicos y Personal

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.555

En el BOPZ núm. 95, de fecha 29 de abril de 2015, se publicó la oferta de empleo público correspondiente al año 2015 del Ayuntamiento de Zaragoza, y habiéndose detectado un error en dicho anuncio, se procede a rectificarlo en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

«Anexo II: Turno promoción interna: Plantilla de funcionarios, escala de Administración especial, subescala técnica, clase superior:

Técnico Superior Informática, 1 plaza, oposición».

DEBE DECIR:

«Técnico Superior Informática, 1 plaza, concurso-oposición».

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.567

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección de la oposición de veintiuna plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».

DEBE DECIR:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Sección Técnica Obras, como titular».

Segundo. — Asimismo rectificar, por razones sobrevenidas, el tribunal del proceso selectivo mencionado, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Vocal 3.º: Don Roberto Bello Muñoz, jefe de Sección de Conservación de Arquitectura, como titular, y don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad de Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como suplente».

DEBE DECIR:

«Vocal 3.º: Don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como titular, y don Matías Rico Arranz, jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura, como suplente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.568

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección del concurso-oposición de cuarenta plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Economía y Cultura

Servicio de Presupuestos

Núm. 9.569

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, ha acordado:

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/74/5/32 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 137.893 euros. (Expediente número 1.109.314/2016).